



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025
ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 (catorce horas)** del **20 de marzo del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36 y 36, 40, 41 fracción IX, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo requerido en la solicitud de cotización derivado de que se declaró desierto el SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS, en la Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR002-N-37-2025.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la Lic. Chanell Colocia Negrete, Jefa del Departamento de Guarderías, adscrita a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Médicas y Sociales, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.





ACTA DE ADJUDICACIÓN ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025 ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
--

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del participante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTICIPANTE: ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV					
SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRESENTACION	Precio unitario sin I.V.A.
DER. LACTEOS	480 202 0301 02	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	LALA / YOPLAIT	900 g / 1 KG	\$ 75.00
DER. LACTEOS	480 202 0208 00	QUESO MANCHEGO	MOJICA	KILO	\$ 272.00
DER. LACTEOS	480 202 0102 00	QUESO OAXACA	MOJICA / BARRAGAN	KILO	\$ 267.00
DER. LACTEOS	480 202 0101 00	QUESO PANELA	LA CIENEGA / ENCISO	KILO	\$ 230.00
DER. LACTEOS	480 701 0100 00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	LA CIENEGA / IÑIGUEZ	KILO	\$ 94.00

PARTICIPANTE	SUB-GRUPOS ADJUDICADOS	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA
ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	DERIVADOS LACTEOS	\$189,556.66	\$473,891.65

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025
ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día 24 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO MIN. EXCENTO DE IVA	MONTO MAX. EXCENTO DE IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N0 5425-001-00	D5M0042	ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$189,556.66	\$473,891.65	24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI 10% DIVISIBLE





ACTA DE ADJUDICACIÓN
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025
 ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPO: DERIVADOS LACTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUBGRUPO DERIVADOS LÁCTEOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39 Y 42, DE SU REGLAMENTO.

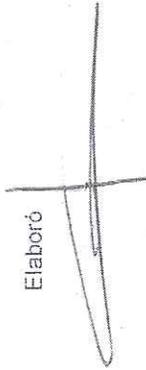
En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 8:00 horas del día 18 de marzo del año 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la adjudicación que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido en los artículos 40 y 41 fracción IX y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al punto de Evaluación de las Proposiciones Técnicas de las bases de la presente adjudicación:

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta del Dictamen Técnico Adjudicación Directa AA-50-GYR-050GYR002-N-54-2025. Para la adquisición de viveres grupo de suministro 480, sub grupo Derivado de Lácteos de la cuenta 51221001 viveres para las guarderías del OOAD de Jalisco para el ejercicio 2025 del Órgano de Operación administrativa descentralizada estatal Jalisco, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción III, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I, 36, 36 bis, 40, 41 fracción IX 45, 46 y 50 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, así como los artículos 39, de su reglamento, siendo las 13:00 hrs. (trece horas) del día 18 de marzo del año en curso, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia.

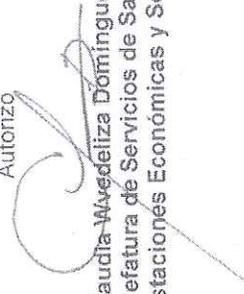
Elaboró


Lic. Laura Alejandra García Tejeda
Analista Departamento de Guarderías.

Vo.Bo.


Lic. Chantel Gabriela Negrete
Jefa del Departamento de Guarderías

Autorizó


Mtra. Claudia Waveliz Domínguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo
Prestaciones Económicas y Sociales.



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV

Borrar Expresar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

- [Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV**
 Periodo: 20/03/2015 a 20/03/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Mar		2025				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 20/03/2025

DOLAR	GDHS
20.0553	8.413753
TRE 28 DIAS	TRE 91 DIAS
9.7638%	9.8435%
TRE 182 DIAS	TRE DE FONDEO
9.9600%	9.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí